

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 10514** *Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 1 de agosto de 2017, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos.*

Por Resolución de 1 de agosto de 2017, de la Dirección General de Función Pública, se aprobó la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos (BOE número 185, del 4).

Sin embargo en la misma se han detectado errores que es preciso subsanar, procediéndose en consecuencia a las siguientes rectificaciones:

Primera.

En el apartado quinto se han consignado erróneamente el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición correspondiente a las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, por lo tanto donde dice:

«Convocar a los aspirantes admitidos en la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (relación número 1), para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 13 de noviembre de 2017, en el Auditorio de la Secretaría de Estado de Cultura, calle San Marcos, número 40, 28004 Madrid, con el siguiente horario:

Para los aspirantes de los números de orden 1 y 2, a las 9:30 horas.

Para los aspirantes del número de orden 3, a las 12:00 horas.»

Debe decir:

«Convocar a los aspirantes admitidos en la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (relación número 1), para la celebración del primer ejercicio de la

fase de oposición, el día 2 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, avenida Juan de Herrera, número 4, 28040 Madrid.»

Y donde dice:

«Convocar a los aspirantes admitidos en la categoría de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes (relación número 4), para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 13 de noviembre de 2017, a las 9:30 horas, en el Auditorio de la Secretaría de Estado de Cultura, calle San Marcos, número 40, 28004 Madrid.»

Debe decir:

«Convocar a los aspirantes admitidos en la categoría de Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes (relación número 4), para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 18 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, avenida Juan de Herrera, número 4, 28040 Madrid.»

Segunda.

A la vista del calendario de celebración del ejercicio de la fase de oposición para acceder a las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales publicado en la Resolución de 1 de agosto de 2017, antes mencionada, debe modificarse la descripción del proceso selectivo para el grupo profesional 3 contenida en el anexo I de las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de 27 de abril de 2017.

En consecuencia en la descripción de la primera parte del ejercicio, consistente en la realización de un cuestionario de 30 preguntas sobre el temario común que figura en el anexo V de esta convocatoria, relativo a «Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado», debe eliminarse la frase «Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes».

Tercera.

En el anexo de la citada Resolución de 1 de agosto de 2017 se relacionaron los aspirantes excluidos del proceso selectivo con indicación de la causa de exclusión. Sin embargo en la relación número 7, correspondiente a la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales únicamente de incluyeron a treinta y un aspirantes cuando el número total de aspirantes excluidos alcanza la cifra de ciento ochenta y nueve.

En consecuencia se aprueba una nueva lista de aspirantes excluidos en la relación número 7, correspondiente a la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con expresión de las causas de exclusión que se publica como anexo a la presente Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos que se adjunta como anexo sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos aprobada el 1 de agosto de 2017.

Únicamente para la relación número 7, correspondiente a la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de Díez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Personal del INAEM, plaza del Rey, número 1, 5.ª planta, edificio San Marcos, 28071 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de la Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 8 de septiembre de 2017.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

## ANEXO

### Relación de aspirantes excluidos

#### Relación n.º 7: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
45741212-P	Alba	González	María Belén	16
44279105-B	Alcalde	Fernández	Moisés	7
17762590-N	Alcubierre	Gracia	Judith	6
47286342-K	Alda	Catalá	Susana de	6
02529681-A	Alonso	Sánchez	Óscar	6
51064657-B	Alva	Jiménez	Otilia de	6
52736182-B	Álvarez	Martínez	José Manuel	5
72043406-T	Amandi	Rodríguez	David	6
12378418-W	Andrés	Peinados	José Santiago	5
02613431-X	Arias	Clemente	María del Carmen	6
75788317-M	Arjona	Cabrera	Germán	6
29102785-B	Arnas	Fuentes	Ana Teresa	5, 7
07849056-F	Arriba	Amor	José Vicente de	3, 5
07237803-W	Arribas	Mínguez	Santiago	6
51075383-L	Arroyo	Pérez	Alejandro Salvador	7
52011180-S	Aymi	Calvo	Javier	6
51374006-X	Barba	Redondo	Esteban	5
46836693-E	Barderas	Prados	Catalina	6
14264629-Y	Beistegui	Idigoras	Naiara	6
05233235-E	Benítez	Rodríguez	Antonio José	6
50877874-B	Benito	Gil	Jorge	7
70053930-R	Benito	Muñoz	Juan	6
05234472-V	Bueno	Deleito	Francisco Javier	6
10056606-V	Canedo de la	Fuente	Paulino	6
00821420-K	Canencia	Delicado	José Manuel	6
50877191-H	Cañibano	Fumado	Diego	7, 16
71453322-G	Carbajo	Fernández	Ignacio	5
52889624-C	Carbonell	Montero	Mirella	6
47550777-W	Cardeña	García	Marina	6
52259542-T	Carrasco	Carrillo	Juan José	5, 7
09194690-A	Carvajal	Montalvo	Mariano	6
44900312-B	Casado	Martín	Laura	7

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
52901302-Z	Castrejón	Velle	Marta	6
52138550-B	Cava	Gómez	Santiago Francisco	7
02902549-H	Cordero	Gómez	Nuria	7, 18
50099369-X	Corral	Rojas	Jorge	6
52877237-F	Corrales	Sendín	Pablo	6
50442130-W	Cristóbal	Hernández	Andrés	6
07954060-Q	Chamoso	García	M. <sup>a</sup> Concepción	5
26025679-Y	Charte	Mesa	Tomás	6
50704146-W	De la Cruz	Alonso	Jesús	5
04603684-G	Delgado	Castellanos	Agustín	5
44238406-E	Díaz	Cortes	Jesús	6
22580753-C	Díaz	Varea	Daniel	5
70056433-C	Díez	Rubio	Manuel	6
70873602-E	Domínguez	Sotes	Ángel	5
50252761-S	Durán de la	Fuente	Ana	6
44889797-F	Ejarque	Toledano	María Coral	19
12731789-R	Espiegel	Alonso	Ana Isabel	7
77575290-Q	Espinosa	Moreno	Mirian	16
53439626-T	Esteban	Díaz	Yolanda	6
47077788-P	Fajardo	Cabañero	Raquel	16
51679990-W	Fernández	Cubillo	Susana	5
09408747-E	Fernández	González	José Manuel	7
51645527-Q	Fernández	Martín	María de la Paz	7
53282214-T	Fernández	Ramírez	Jesús	2, 6, 7
48207875-J	Fernández	Rojas	Alicia	3, 5
71932355-Q	Fernández	Valbuena	Cristina	19
33509400-X	Flórez	Gómez	Alberto	5, 7
07954781-R	Fraile	Pascual	Isaías	5
10062525-W	Franco	Prada	José Luis	5
13102986-R	Fuente	Martínez	Teresa de la	7
08945999-B	Gallego	Ballesteros	Manu	6
29781512-P	García	Aparicio	Juan Carlos	6
05281946-L	García	Cascales	M. <sup>a</sup> Inmaculada	6
02877536-Y	García	Ceron	Natalia	6
03907734-B	García	Frade	Borja	6
54074784-J	García	Quintana	Palmira	6
34993281-T	Garrido	Fernández	Alberto	7
50117420-Y	Gil	Gómez	Ignacio	6
34893706-S	Gil	Salgado	Mario Jesús	3
29184438-Z	Gilabert	Cervera	Joe Vicente	6
53368362-J	Gómez	Sacristan	Juan Miguel	5
52988773-Q	González	Fernández	Sira	6
24407502-V	González	García	José Julio	6
06227375-X	González	García	Miguel	6
76628066-R	González	Noponen	Marja Isabel	6
09251360-R	González	Reoyo	Julián	6, 7
50616981-F	Granados	Some	Miguel Ángel	6
50314237-N	Gutiérrez	García	Iván	6
51685717-W	Hermosilla	Rodríguez	Francisco Javier	6
71124211-T	Hermoso	Mato	David	5
02903029-S	Hernández	Llorente	Ricardo	6
51397662-E	Hernández de Tejada	Castillo	Rosario Gema	19

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
51415234-E	Herrera	Antonaya	Víctor Manuel	5
02539783-P	Herrero	Alonso	Francisco	5
02914941-J	Herrero	Fernández	Eduardo	6, 7
09053863-M	Herrero	Melgar	Alberto Manuel	16
78478954-X	Jérez	Falcón	Jezabel	5
14320140-H	Jiménez	Rodríguez	Guadalupe	5, 6
52355098-Z	León	Quirós	Pascual Alfonso	7, 18
34892174-R	López	Fernández	Mariano	5
52735693-M	López	Hernández	Encarnación	7
02720433-Q	López	Jiménez	Cristina	16
02917927-D	López	León	Olga María	6
04612597-Q	López	Luján	Irene	7, 16
53493489-C	López	Ordoño	Ignacio	6
02194061-E	López	Ortiz	Rafael	5
50099158-Y	López	Romero	José Vicente	5
46885489-N	López	Roper	Lluvia	6
23019367-R	López	Solano	Ascensión	6
02916796-M	Losada	Aguerralde	María Esther	5
50108601-L	Lozano	Moral	Mario	5
44407138-A	Luengo	Santos	Juan Manuel	5, 6
20255857-X	Madrid	Monsalve	Igor	6
50993307-F	Maestre	Collado	Daniel	5
48945368-B	Márquez	Blanco	Sigrid	6
52413235-F	Martín	Hernández	María Elena	19
52989838-T	Martín	Portillo	Elena	6, 19
48498521-P	Martínez	Vera	José Antonio	3
46731865-M	Mateo	Rodríguez	Alejandro	7
11761787-R	Mateos	Blázquez	Jesús María	5
49020059-K	Maza	Callejo	Miguel	6
20265834-M	Mínguez	Hernández	Irene	6
50692218-B	Moleón	Caro	Rafael	6
53563787-F	Molina	Sánchez	Fernando	5
22579809-L	Montalbán	Palomar	Lucía	7
50817937-N	Moreno	Álvarez	Ana María	6, 7
50858911-T	Moreno	Campillo	Jorge	6
51423035-A	Moreno	Sánchez	Teresa	7
02888753-E	Moreo de	Jódar	Pablo	6
07974217-W	Mota	Pérez	Ana Flor	7
70422079-N	Moya	Ramírez	Amparo	6
46923569-G	Moyano	Rodríguez	Alejandro	5, 6
50094605-F	Muñoz	Maroto	Raquel	16
80142401-M	Navarro	Cazorla	María Isabel	7, 18
25456384-F	Ortega	Pérez	Beatriz	6
13779560-F	Palomino	Condón	Carlos Luis	7, 16
44500397-C	Pallas	Carbonell	Francisco	6
12751312-C	Paniagua	Lagunilla	María Jesús	5, 7
44459127-N	Pereira	Carrasco	David	5
44818971-K	Pereira	Uzal	José Manuel	5, 7
52677789-S	Pérez de la	Concepción	Francisco	7
51466712-A	Phillips	Anglés	David	7
18435631-G	Poison	Barroso	Alejandro	6
50876596-K	Pomar	Moreno	María José	6

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
44770758-Q	Poveda	Navarro	Pedro	2
50317359-Y	Prado	Romero	Pablo de	6
50884081-P	Prieto	Peláez	Álvaro	6
53386132-G	Prieto	Sauco	David	6
01932197-J	Quevedo	Muñoz	María Jesús	7, 16
01932195-B	Quevedo	Muñoz	María Yolanda	7, 16
50456275-W	Recuero	Parra	Gustavo	6
12403563-P	Remesal	Martín	Lisardo	16
52866829-H	Rincon	Escudero	Silvia	6, 16
50721611-X	Rodrigo	López	M.ª del Carmen	6
50062190-E	Rodríguez	Díaz	María Isabel	6
09814539-W	Rodríguez	González	Raquel	6
05708123-Y	Rodríguez	Moreno	Alberto	5, 7
47040803-F	Rodríguez	Rodríguez	Isaac	6
70938590-N	Rodríguez	Yuste	Asier	5
51914677-C	Romero de Castilla	Ramos	María Josefa	6
08826844-L	Rosado	Pilar	Manuel Alberto	7
50476188-C	Rubio	Ballesteros	Esther	7
50903865-N	Ruiz	Jiménez	Amanda	7, 16
51668863-F	Ruiz	Pascual	Juan Carlos	5
03918640-S	Ruiz	Pérez	Juan Fernando	7, 16
52316134-N	Salamanca	Valdizan	Ricardo	6
51450783-J	Sánchez	Beamonte	Cristina	6
28495262-X	Sánchez	Medrano	Rosa	3, 5
09336323-W	Santamaría	Villasante	Ricardo	6
52006057-K	Santos del	Cerro	Ana de	6
33432990-Y	Sanz	Ganuzza	Santiago	6
50461594-P	Sanz	Pascual	David	5
03462411-Z	Serrano	Alonso	Cristina	16
04226357-S	Serrano	Rodrigo	Sergio	6, 7, 16
48821965-A	Sester	Beca	Bruno	5
44617513-C	Setas	Vilches	Carlos	5
50312246-E	Souto	Fraguas	José María	6
47018411-V	Toboada	Miedes	María Mercedes	7
52505202-C	Torres	Gordo	José Antonio	5, 7
20255882-N	Trinidad	Vargas	Eduardo	6
X6748984-W	Ungureanu		Corneliu	5
50844633-M	Urbina	Paniagua	Clara Carmen	6
52986362-C	Usera	Ballester	Arturo	7
77575613-V	Valero	Masculán	José Gabriel	5
76438695-N	Valverde	Guerrero	Vicente	7
08035306-A	Vallejo	Cívicos	Javier	6
75761047-J	Vallejo	Muñoz	Carlos Ignacio	6, 7
51112410-Q	Vázquez	Burra	Ramón	16
09049356-Y	Vázquez	Villoria	Víctor	7, 16
02670376-F	Vega	Salamanca	Borja	2
50220302-D	Verdugo	Rodríguez	Tamara	6
51903208-M	Vicente	Galende	Susana Isabel	5
47517664-D	Vicente	García	Virginia	7
43275428-P	Viera	Bosa	Carmen	7, 16
47378691-W	Vilar	San José	Iria	6, 19
07494154-H	Villot	Sánchez	Ángel María	6
43448565-R	Zafra	Astroga	Eduardo	5

Causas de exclusión:

2. Solicitud fuera de plazo (base 3.4).
3. No firmar la solicitud.
5. No estar en posesión del título que se indica en el anexo II (base 2.1.3).
6. No estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna «Formación específica» del anexo II (base 2.1.6).
7. Haber optado a más de una relación de plazas del anexo II y/o, a más de un número de orden (base 1.4).
16. No indicar el número de relación del anexo II por la que opta, ni el número de orden de la relación (apartados A y B, recuadro 25).
18. Falta número de orden o no se corresponde con el número de relación elegida (base 1.5) (casilla 25, datos B:).
19. Falta número de relación de plazas del anexo II (base 1.5) (casilla 25, datos A:).